

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de febrero de 2023, pasa al despacho el proceso No. 2022-436, informando la parte demandada solicito aplazamiento de la audiencia programada para el 07 de febrero de 2023 y allega documental. Lo anterior para su conocimiento.



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 07 de febrero de 2022
Auto (i): 246

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante allega prueba sumaria de una justa causa para no comparecer a la diligencia programada, con el fin de velar por el derecho al debido proceso y a la defensa que asiste a las partes, se accede a la petición de aplazamiento y a efecto de continuar con el trámite procesal se dispone:

REPROGRAMAR POR ÚNICA VEZ AUDIENCIA ESPECIAL de que trata el Art.72 del C.P.L. Y de la S.S. la cual se llevará a cabo el próximo 03 de marzo de 2023 a las 8:30 am.

En la fecha de la audiencia se recibirá la contestación de la demanda, se adelantarán las etapas de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, se recibirán todas y cada una de las declaraciones solicitadas en la demanda y contestación requiriendo de manera necesaria la comparecencia de las personas señaladas como testigos de las partes. De ser posible se clausurará el debate probatorio y se proferirá el siguiente fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 007 de Fecha 08 de febrero de 2023



Secretaria